

## CONVENIO DE COLABORACIÓN MULTISERVICIO

CÓDIGO CAMPAÑA  En  DONOSTIA a  28 de  SEPTIEMBRE de  2016

### EMPRESA CONTRATANTE

De una parte:

DON/DOÑA	JOSE LUIS POLO FRANCISCO			Mayor de edad y provisto de
DNI	11.720.570	EN REPRESENTACIÓN DE	COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA	
NIF	Q2075003J	DOMICILIO	URDANETA 1-1º	
CP	20006	POBLACIÓN	DONOSTIA	
TELÉFONO	943465904	EMAIL	coapi@coapi.es	

En lo sucesivo, EL COLABORADOR.

### REUNIDOS

El representante legal de la empresa contratante, mencionado de ahora en adelante como EL COLABORADOR, y de otra parte

DON/DOÑA	<input type="text"/>	Mayor de edad y provisto de
DNI	<input type="text"/>	En representación de PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA S.L.U., con NIF B17962655, bajo la marca
CONVERSIA y domicilio a efectos de este contrato en C/ Albasanz, nº 14, 1º - Edificio Verona, 28037 Madrid, en lo sucesivo "CONVERSIA"		

Los representantes, reconociéndose la capacidad legal necesaria para cumplir las condiciones del presente documento,

### EXPONEN

Primero.- Que EL COLABORADOR declara que es una entidad de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad para obrar en el cumplimiento de sus fines, entre los que destacan la promoción de la constante mejora de la calidad de las prestaciones profesionales realizadas por los colegiados en el ejercicio de su actividad mediante la formación permanente.

Segundo.- Que CONVERSIA es una sociedad dedicada en España a diferentes actividades como son la prestación de servicios de formación en diversas áreas y la consultoría y auditoría para el cumplimiento y adaptación de empresas a diferentes normativas de obligado o diligente cumplimiento, a título enunciativo y no limitativo, la normativa vigente en materia de protección de datos, la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (LSSI-CE), la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (LPBC), asesoramiento en relación a la Prevención de Riesgos Penales (PRP) y asesoramiento en relación a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), entre otras.

CONVERSIA presta servicios en el mercado para que las empresas y profesionales puedan formarse, asesorarse y cumplir con normativas de diligente u obligado cumplimiento conforme a la normativa vigente, estableciendo los sistemas organizativos necesarios y desarrollando procesos precisos para que el personal de las entidades clientes puedan actuar conforme a los requerimientos que la normativa exige.

Tercero.- Que EL COLABORADOR está interesado en promocionar y proporcionar a sus colegiados la oferta de servicios del catálogo de CONVERSIA, para que las empresas y/o profesionales colegiados del COLABORADOR, adquieran unos conocimientos y formación necesaria con el fin de mejorar sus competencias y cualificaciones profesionales.

Que, encontrándose ambas partes interesadas en establecer la presente colaboración convienen de mutuo acuerdo la formalización del presente convenio (en adelante el Convenio) que se regirá por las siguientes:

## CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio se encuentra en establecer los términos para la colaboración entre las partes con el fin de promocionar y fomentar la contratación de los servicios que CONVERSIA presta entre los colegiados del COLABORADOR.

SEGUNDA.- En virtud del presente CONVENIO, EL COLABORADOR designa a CONVERSIA entidad colaboradora y proveedora de servicios de consultoría y asesoría, además de servicios de formación, que son objeto de este convenio.

EL COLABORADOR se compromete a informar a todos sus colegiados de este acuerdo de colaboración y del contenido de los servicios de CONVERSIA en el plazo de un mes tras la formalización del presente convenio, asimismo el COLABORADOR autoriza a CONVERSIA para que se pueda poner en contacto con los colegiados indicados por el COLABORADOR a fin de informarles de los servicios que pueda prestarles referidos en el presente CONVENIO

TERCERA.- CONVERSIA ofrecerá los servicios mediante presupuesto personalizado a cada colegiado y declara disponer de un Seguro de Responsabilidad Civil (RC) para aquellas deficiencias derivadas de sus servicios siempre que pueda ocasionar un perjuicio a un colegiado. El colegiado quedará cubierto cuando su determinado contrato se encuentre en vigor.

CUARTA.- CONVERSIA se compromete a retribuir al COLABORADOR mensualmente con un 10% del volumen de ventas que facture y efectivamente cobre entre los colegiados prescritos por el COLABORADOR, por los servicios de consultoría y formación. Si, CONVERSIA proveyese a algún colegiado del COLABORADOR de algún producto o servicio adicional a los de formación, consultoría y/o asesoría, la facturación resultante estará igualmente sujeta al pago de la retribución pactada en esta cláusula.

CONVERSIA abonará al COLABORADOR la comisión a través de transferencia bancaria en un plazo no superior a 10 días desde la recepción de la factura correspondiente.

QUINTA.- Este convenio tendrá una duración inicial de dos (2) años y se renovará automáticamente por periodos sucesivos al inicial, si no es que cualquiera de las partes comunique a la otra la decisión de hacerlo finalizar con un mes de antelación a la expiración de cada periodo de renovación

SEXTA.- El presente CONVENIO no otorga al COLABORADOR el derecho de uso o cesión de ninguno de los nombres comerciales y marcas de CONVERSIA.

SÉPTIMA.- La difusión pública de este convenio de colaboración por cualquiera de las partes deberá ser consensuada y aceptada por CONVERSIA y EL COLABORADOR. La redacción de cualquier nota de prensa referente al mismo deberá ser definida y consensuada por ambas partes. La divulgación de la mencionada nota a medios masivos o especializados, ya sean off-line u on-line, no será posible sin previa revisión del contenido de la misma y validación de la adecuación del medio por parte del Dpto. de Marketing de CONVERSIA, que, en caso positivo, remitirá por escrito conformidad de su difusión a EL COLABORADOR.

OCTAVA.- Como parte de la relación de colaboración establecida entre CONVERSIA y el COLABORADOR, en virtud del presente CONVENIO, CONVERSIA remitirá a el COLABORADOR un boletín periódico, por vía electrónica u otros medios, con contenido relacionado con diversos aspectos del ámbito normativo, cuyo objetivo será aportarle información que contribuya a ampliar sus conocimientos en la materia en pro de desarrollar con una mayor capacitación su función de COLABORADOR.

NOVENA.- Todos los avisos y comunicaciones que deban hacerse llegar a las partes referentes a este CONVENIO, se harán por escrito y serán dirigidas a las direcciones y a la atención de las personas que figuran al inicio de este convenio.

Las partes pueden cambiar en cualquier momento el domicilio para recibir notificaciones mediante aviso escrito cursado a la otra parte de la manera indicada en el apartado anterior.

Las partes se someterán a los jueces y tribunales de Donostia – San Sebastián para los asuntos judiciales que surjan en relación a la interpretación y ejecución de este convenio y en señal de conformidad, las partes firman el presente convenio en el lugar y la fecha que figuran en el encabezamiento.



POR CONVERSIA

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA, S.L.U (de ahora en adelante CONVERSIA) con CIF nº B17962655 y domicilio social sito en Av. Mas Pins 150 3ª Planta, 17457 Riudellots de la Selva (Girona), con la finalidad de provisionar los servicios contratados, facturar y fidelizar al CONTRATANTE mediante promociones de

comercialización y contratación de formación y servicios de cumplimiento normativo, así como de otros nuevos productos que pueda comercializar nuestra compañía en el futuro. CONVERSIA informa que sus datos serán conservados durante 10 años en cumplimiento de la normativa vigente en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social.

También le informamos que con el objeto de suscribir el presente contrato sus datos podrán ser comunicados a terceras compañías que forman parte del grupo HFL(\*), del cual forma parte CONVERSIA, a fin de enviarte publicidad o presentarle ofertas de los productos que comercialicen estas compañías.

Los datos recabados en el presente contrato de servicios, son indispensables para la consecución de los servicios previstos en la cláusula cuarta del mismo.

A su vez, le informamos que los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de CONVERSIA, son: [dpo@conversia.es](mailto:dpo@conversia.es) y teléfono 902877192.

CONVERSIA informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuados, pertinentes, limitados, exactos y actualizados. Es por ello que CONVERSIA se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de Datos de Carácter Personal podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba o bien a través de correo electrónico [derechosarco@conversia.es](mailto:derechosarco@conversia.es). En este sentido, el CONTRATANTE dispondrá del derecho a revocar el consentimiento prestado mediante la presente cláusula.

En observancia a la normativa vigente en protección de datos, se considerarán datos personales toda información sobre una persona física identificada o identificable, entendiéndose que dicho precepto excluye a los siguientes sujetos:

- Personas jurídicas.
- Personas de contacto del CONTRATANTE cuando CONVERSIA se limite a incorporar en sus sistemas de tratamiento, datos relativos a su nombre y apellidos, funciones y puestos ocupados, dirección postal o electrónica, teléfono y fax corporativos.
- Empresarios individuales, dentro del desarrollo de su actividad profesional

Podrá dirigirse a la autoridad de control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.

En cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSI-CE), solicitamos su consentimiento expreso para que CONVERSIA, pueda enviarte publicidad de ofertas y de promociones de comercialización y contratación de productos relacionados con la formación y servicios de cumplimiento, así como otros nuevos productos que pueda comercializar nuestra compañía en el futuro. También solicitamos su consentimiento expreso para que terceras compañías que forman parte del grupo HFL(\*), del cual forma parte CONVERSIA, a fin de enviarte publicidad o presentarle ofertas de los productos que comercialicen estas, por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

He leído y acepto recibir comunicaciones por parte de PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA, S.L.U.

He leído y acepto recibir comunicaciones por parte las empresas del grupo HFL.

He leído y no deseo recibir comunicaciones por parte de PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA, S.L.U.

He leído y no deseo recibir comunicaciones por parte de las empresas del grupo HFL.

CONVERSIA informa que con la firma del presente contrato el CONTRATANTE otorga el consentimiento expreso para los tratamientos mencionados en los párrafos anteriores.

\* PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA SLU, LEDIT EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.U, IESA- INFORMATIZACIÓN DE EMPRESAS, S.L.U y HFL MANAGEMENT INFORMATION S.L